GOBERNACIÓN 9° DPTO.
PARAGUARI

Fecha: 09 de mayo de 2022
Hora: 11:00 hs.
Lugar: Sede de la Convocante.

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CO
ID	414169
Descripción	Construcción de cocinas comedores en instituciones educativas
Fecha de apertura de sobres:	06 de mayo de 2022 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a RAMON ANTONIO BAEZ ESPINOZA – BAEZ CONSTRUCCIONES por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar ofertas acorde a los intereses de la Convocante.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2292112-5	RAMON ANTONIO BAEZ – BAEZ CONSTRUCCIONES	768.262.920

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Ninguna.*
Conclusiones a las observaciones manifestadas: *No aplica.*

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	BAEZ CONSTRUCCIONES
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	CUMPLE
Acta de intención de Consorcios	N/A

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:
BAEZ CONSTRUCCIONES

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
2292112	Ramón Antonio Báez Espinoza	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.
[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI REPUBLICA DEL PARAGUAY

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	BAEZ CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	CUMPLE
Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos (CGR)	CUMPLE
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2018 al 2020)	CUMPLE
Formulario de IVA de los últimos 6 (seis) meses	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Ninguna
Los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *No aplica.*
Análisis de precios ofertados[4]: *El análisis de precios ofertados arroja el siguiente resultado:*

PRODUCTO	REFERENC.	BAEZ CONSTRUCTORA	% RELACIÓN
Cocina comedor	192.066.000	192.065.730	99,99

Los precios se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.
Margen de preferencia[5]: *No aplica debido a que se trata de un solo oferente.*
Margen de preferencia local[6]: *No aplica ya que se trata de un solo oferente.*
Desempate de ofertas: *No aplica.*

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.
[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	OFERTA
1	BAEZ CONSTRUCCIONES	768.262.920

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	BAEZ CONSTRUCCIONES

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: BAEZ CONSTRUCCIONES

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de balances y los formularios 3 y 5 que presenta el oferente.

INDICE	2019	2020	2021	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	88,54	30,67	71,85	63,69	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,01	0,03	0,01	0,02	<= 0,80	CUMPLE

Activos líquidos (mínimo, 20% del monto de la oferta): G. 242.011.424, que representa el 31,50%. Cumple.
La presentación de los documentos requeridos para este criterio ya ha sido demostrada en el punto V Calificación Legal – Documentos de carácter formal y no sustancial.

2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Resumen del criterio: General: Volumen de negocios superior al 50% en los mejores 5 años de los últimos 10 años. Específica: al menos 1 contrato con las características similares solicitadas en el pbc.
Cumple con el criterio: Sí.

[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.

[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

Análisis del criterio:
Experiencia general:

CRITERIO	MONTO DE LA OFERTA	50%	TOTAL DE CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	768.262.920	384.131.460	1.311.709.493	170,73%	CUMPLE

Experiencia específica:
Los contratos presentados se refieren a Construcción de aulas y sanitarios en los cuales se han ejecutado los siguientes rubros: vigas y tirantes de Hº Aº y techo de tejas, con instalación eléctrica y sanitaria.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 2 y 4	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Experiencia como subcontratista	N/A
Constancias y/o certificados que avalen la experiencia	CUMPLE

3. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:
Resumen del criterio: Demostrar que cuenta con un ingeniero civil o arquitecto con 5 años de experiencia como residente de obras.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta a un ingeniero civil con 28 años de experiencia como residente de obras.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

4. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:
Resumen del criterio: Demostrar que cuenta equipos esenciales para ejecutar la obra conforme al listado del pbc.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio: Presenta el formulario 7 con los siguientes equipos y maquinarias: 3 (tres) camiones para traslado de materiales de construcción, 2 (dos) camionetas para el traslado del personal, 6 (seis) mezcladoras eléctricas, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, botas, cascos, herramientas de mano.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Formularios 7 y 8	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Documentos para indicar que el vehículo es alquilado	N/A

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE BAEZ CONSTRUCCIONES CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a **BAEZ CONSTRUCCIONES** en todos los lotes por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por el monto total de su oferta, G. 768.262.920 (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones doscientos sesenta y dos mil novecientos veinte).

Es nuestro informe.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Paraguari

C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

Arq. Judith Rolón
Técnico de obras